

Los Ríos: Contraloría advierte riesgo sanitario en humedales de Valdivia

SITUACIÓN PREOCUPANTE. Organismo fiscalizador detectó la existencia de construcciones con pozos negros, cuyos desechos son eliminados directamente en la zona protegida.

Redacción Diario Austral
cronica@australvaldivia.cl

En enero de este año, Valdivia fue escogida como la primera Ciudad Humedal de Latinoamérica, distinción otorgada por el Comité Permanente de la Convención Ramsar en Suiza. Pese a esta designación, la Contraloría Regional de Los Ríos detectó que existen construcciones de material ligero emplazadas en un área del humedal urbano Bosque-Miraflores-Las Mulatas-Guacamayo, que en su gran mayoría cuenta con pozos negros, cuyos desechos son eliminados directamente en el humedal.

En su análisis, que abarcó el período comprendido entre noviembre de 2020 y marzo de 2024, el organismo explica que esta situación provoca un riesgo sanitario importante para las familias y el medio ambiente del entorno inmediato.

Esta situación es contraria a lo que señala la Ordenanza de Protección de Humedales para la comuna de Valdivia, que establece: "En los humedales urbanos y en sus zonas de amortiguación se restringi-



DESDE CONTRALORÍA INDICARON QUE LA SITUACIÓN PROVOCA UN RIESGO SANITARIO PARA LAS FAMILIAS Y EL MEDIO AMBIENTE DEL ENTORNO INMEDIATO.

rán todas aquellas obras que no resulten compatibles con su conservación, disfrute y protección, tanto de la hidrología como de su biodiversidad".

Desde Contraloría Regional indicaron que "porello, el municipio deberá informar del avance de la fiscalización comprometida y tendrá que comunicar las medidas, estudios y

monitoreo que adoptará para evaluar los efectos provocados en el ecosistema del humedal y la adopción de un programa de conservación".

LOS LAGOS

Otro de los hallazgos de la fiscalización señala que la Municipalidad de Los Lagos no ha incluido al humedal urbano

Collilelfu Equil en su Plan Regulador Comunal como área de protección de valor natural, incumpliendo lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En este caso, Contraloría Regional ordenó al municipio informar el estado de avance de las acciones para actualizar su Plan Regulador Comunal.

Por otro lado, se constató que las ordenanzas de protección de humedales de los municipios de Valdivia y Los Lagos, a la fecha de la auditoría, no se habían ajustado en su totalidad los criterios mínimos para la sustentabilidad establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente.

Esto, pese a que existe una

“

El municipio deberá informar del avance de la fiscalización comprometida y tendrá que comunicar las medidas, estudios y monitoreo que adoptará para evaluar los efectos provocados en el ecosistema del humedal y la adopción de un programa de conservación".

Contraloría Regional

resolución de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba la "Guía para la elaboración de Ordenanzas Generales para la protección, conservación y preservación de Humedales Urbanos", que orienta a los municipios en la aplicación de los criterios mínimos para la sustentabilidad de dichos humedales, así como de los criterios para su gestión sustentable.